



ACTA No.						
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acta de cierre formación de la competencia clave de inglés ficha 2834725						
CIUDAD Y FECHA: Ibagué, 10 de julio de 2024			HORA INICIO: 09:00		HORA FIN: 10:00	
LUGAR Y/O ENLACE:			DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Tolima/ Centro de Industria y Construcción			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de las evidencias de inglés correspondientes al módulo 3: Recuperar cartera de acuerdo a la normativa.2. Dar a conocer los aprendices que aprobaron la competencia clave de ingles y los resultados de aprendizaje que se lograron calificar antes de la migración de Sofia plus y los que están pendientes.3. Dar a conocer los aprendices que no aprobaron la competencia clave de inglés.						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Establecer y dar a conocer los aprendices aprobados y no aprobados de la competencia clave de inglés al módulo 3: Recuperar cartera de acuerdo a la normativa para la formación Técnico laboral en servicios y operaciones microfinancieras ficha 2834725.</p>						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de las 11 evidencias y la lista de aprendices <u>APROBADOS</u> de la competencia clave de inglés.						
FICHA 2834725						
<ul style="list-style-type: none">• DAVID JESID DIAZ LOZANO• NATHALY SANCHEZ ARIZA• PAOLA ANDREA MARIÑO CRIOLLO• RICARDO ANDRES TIPAZ CALPA						
<ol style="list-style-type: none">2. Los siguientes son los resultados de aprendizaje que fueron aprobados y calificados en Sofia plus hasta el junio 30 y los que hacen falta debido a la migración de la plataforma.						
NOMBRE APRENDIZ	RAP 23-1	RAP 22-2	RAP 19-3	RAP 24-4	RAP 20-5	RAP 21-6
DAVID JESID DIAZ LOZANO	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	A	PENDIENTE
NATHALY SANCHEZ ARIZA	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
PAOLA ANDREA MARIÑO CRIOLLO	A	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE



RICARDO ANDRES TIPAZ CALPA	A	PENDIENTE	PENDIENTE	A	PENDIENTE	PENDIENTE
<p>3. Los siguientes son los aprendices que NO aprobaron la competencia clave de inglés y las evidencias que NO presentaron.</p> <ul style="list-style-type: none">• CAROL BIBIANA SAAVEDRA RAMIREZ<ul style="list-style-type: none">a. GA1-240202501-AA1-EV02– Video presentación (Familiar o amigo)b. GA1-240202501-AA2-EV01 – Folletoc. GA1-240202501-AA3-EV01 – Evaluaciónd. GA1-240202501-AA3-EV02 – Video Entrevistae. GA1-240202501-AA4-EV01 – Crónicaa. GA2-240202501-AA1-EV01 – Evaluaciónb. GA2-240202501-AA1-EV02 – Video (Sitio turístico)c. GA2-240202501-AA2-EV01 – Documento escrito (Email - aplicación a un trabajo)d. GA2-240202501-AA3-EV01 – Evaluacióne. GA2-240202501-AA4-EV01 – Audio• MARCO ANTONIO HENAO DIAZ<ul style="list-style-type: none">a. GA1-240202501-AA1-EV02– Video presentación (Familiar o amigo)b. GA1-240202501-AA2-EV01 – Folletoc. GA1-240202501-AA3-EV02 – Video Entrevistad. GA1-240202501-AA4-EV01 – Crónicae. GA2-240202501-AA1-EV02 – Video (Sitio turístico)f. GA2-240202501-AA2-EV01 – Documento escrito (Email - aplicación a un trabajo)g. GA2-240202501-AA4-EV01 – Audio <p>4. La revisión de las evidencias se realiza después de los tiempos dados a los aprendices para lograr subir sus trabajos y cuyos reportes fueron enviados periódicamente al instructor técnico para dar a conocer que evidencias habían presentado y cuales hacían falta.</p>						
CONCLUSIONES						
Se enviará esta acta de cierre con la respectiva información de los aprendices aprobados y NO aprobados de la competencia clave de inglés correspondientes al módulo 3: Recuperar cartera de acuerdo a la normativa para la formación del Técnico laboral en servicios y operaciones microfinancieras ficha 2834725 .						
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS						
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL			



4. Calificación de las evidencias correspondientes al módulo 3: Recuperar cartera de acuerdo a la normativa. Presentación y socialización de los aprobados y NO aprobados con el instructor técnico y posterior envío del acta de cierre.	10-07-2024	Jeny Paola Hernández	
---	------------	----------------------	---

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jeny Paola Hernández	Centro de Industria y Construcción	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



Instrucciones *(Favor eliminar, no imprimir)*

Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión.



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.



CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión de los compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digital o manuscrita	
APRUEBA (SI/NO)	Si o no aprueba el acta	
OBSERVACIÓN	Escriba las consideraciones pertinentes frente a la aprobación del acta	
FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	Si la reunión es presencial firme el documento (manuscrita) si es virtual lo podrá hacer con firma electrónica o digital	
ANEXOS	Aquellos archivos como imágenes, documentos Excel, documento PDF, entre otros, que se visualizaron en la reunión y sirven de apoyo para el acta	Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.
LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	



TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	